



**Comisión sobre la Utilización del Espacio
Ultraterrestre con Fines Pacíficos**

**Información proporcionada de conformidad con el Convenio
sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio
Ultraterrestre**

**Nota verbal de fecha 9 de diciembre de 2016 dirigida al Secretario
General por la Misión Permanente de Dinamarca ante las
Naciones Unidas (Viena)**

La Misión Permanente de Dinamarca ante las Naciones Unidas (Viena), de conformidad con lo dispuesto en el artículo II del Convenio sobre el Registro de Objetos Lanzados al Espacio Ultraterrestre (resolución 3235 (XXIX) de la Asamblea General, anexo), tiene el honor de informar al Secretario General de las Naciones Unidas de que Dinamarca ha establecido un registro de objetos lanzados en órbita terrestre o más allá.

El registro está a cargo del Organismo Danés de Ciencia, Tecnología e Innovación y puede consultarse en el siguiente enlace:

<http://ufm.dk/forskning-og-innovation/indsatsomrader/rummet-og-danmark/registrering-af-danske-rumgenstande>.

